

SOLICITUD GESTIÓN DE DISPONIBILIDADES

APELLIDOS Y NOMBRE: _____

D.N.I.: _____

CATEGORÍA: _____

MARQUE CON UNA (X):

DISPONIBLE

NO DISPONIBLE

SITUACIONES EN BOLSA.

- a) **DISPONIBLE.** Pasa a esta situación quien se encuentra inscrito en Bolsa, en la relación definitiva.
- b) **NO DISPONIBLE.** Pasa a esta situación quienes manifiesten expresamente que no desean recibir ofertas de trabajo, o por producirse los hechos causantes que se relacionan a continuación. Esta situación **será efectiva desde la fecha de registro de la solicitud o la producción del hecho causante.** Los motivos que suponen el pase a esta situación son:

- Solicitud del interesado. No precisa justificación. Podrá acotarse la solicitud a una o algunas de las categorías solicitadas en Bolsa, y no necesariamente a todas. En este caso para **volver a la situación de DISPONIBLE se hará mediante nueva solicitud del interesado. El pase a la nueva situación será efectiva transcurridos 10 días desde la fecha de registro de la nueva solicitud.**
- Imposibilidad de comunicar dos ofertas, puesto que al intentar comunicar con la persona candidata, el resultado es "no contesta" o "no se encuentra disponible ahora". Se puede volver a la situación de DISPONIBLE Mediante nueva solicitud, que será efectiva al décimo día hábil siguiente a la solicitud.
- La renuncia a una oferta. El pase a DISPONIBLE se producirá automáticamente transcurridos un mes desde la renuncia.
- Renuncia a la vinculación previamente aceptada o que se venga desempeñando. El pase a DISPONIBLE se producirá automáticamente transcurridos un año desde la renuncia.
- Encontrarse prestando servicios en otra administración pública. En este caso se deberá justificar documentalmente esta circunstancia y el pase a la situación de

DISPONIBLE se producirá al día siguiente natural al que se comunique y acredite el cese en la otra administración pública. En caso de que no se realice la justificación documental antes de los diez días naturales desde que se produzca el cese en la otra administración pública no se pasara a la situación de DISPONIBLE hasta la nueva publicación de la bolsa.

- Encontrarse en situación de Incapacidad Temporal acreditada o enfermedad acreditada con parte médico del Servicio Andaluz de Salud expedido con anterioridad a la formulación de la oferta de empleo. El pase a la situación de disponible se producirá al día siguiente natural al que se acredite por la persona candidata la finalización de la situación de Incapacidad Temporal.
- Excepcionalmente y mediante informe razonado de los Servicios Sociales Municipales, podrá considerarse en situación de no disponible aquellas personas que aleguen problemas de conciliación de la vida familiar y laboral, en cuyo caso pasaran a la situación de disponible desde el mismo momento en que dejen de concurrir las circunstancias que lo originaron.

Cualquier cambio de situación será comunicado al interesado preferentemente mediante correo electrónico o en último caso mediante notificación al domicilio.

Los datos personales, domicilio, teléfono, etc. podrán ser modificados por los solicitantes en cualquier momento, dicha modificación se realizará mediante solicitud y el cambio será efectivo, a partir del día siguiente hábil a la modificación.